

DECRETO ALCALDICIO N° 3438
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.
Requinoa , 03 de Diciembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Memo N° 3412 de fecha 03.12.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el 04 de Diciembre de 2013 se llevará a cabo el "Malón Adulto Mayor, Finalización Año", a contar de las 18:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requinoa, para lo cual se requiere arriendo, traslado e instalación y retiro de sillas y mesas, las que serán usadas en dicho evento, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 03.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello C.I. N°13.777.594-8, por servicio de arriendo, traslado e instalación y retiro de sillas y mesas, las que serán usadas en "Malón Adulto Mayor, Finalización Año", a contar de las 18:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de Requinoa,

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE